

- Rectifíquese y Regularícese Designación de docente en calidad de titular.

LOTA, 11 SET. 2015

DECRETO N° 2756 / (C)

Vistos:

Decreto N° 823 de fecha 25/03/2015, Decreto N° 1523 de fecha 08/05/2015 y Decreto N° 1758 de fecha 29/05/2015 que designa a docente en calidad de contrata en el Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46 y Decreto N° 875 de fecha 26/03/2015 que designa a docente a contrata en el Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, Doña Marcia Orella Torres; Dictamen N° 034838N15 de fecha 04/05/2015 de la Contraloría General de la República División de Coordinación e Información Jurídica; Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE** designación de la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

|                 |                                                                                       |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE          | : <b>MARCIA ORELLA TORRES</b>                                                         |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46<br>Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 |
| R.U.N.          |                                                                                       |
| FUNCIÓN         | : Docente de Artes Visuales                                                           |
| JORNADA         | : 19 hrs. cronológicas semanales A-46<br>08 hrs. cronológicas semanales A-45          |
| DESDE           | : 31 de enero de 2015                                                                 |
| HASTA           | : Indefinido                                                                          |
| MOTIVO          | : Dictamen 034838N15, Ley N°20.804 de titularidad.                                    |

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

RECTIFÍQUESE, REGULARÍCESE, ANOTESE,  
COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.